

## **Medidas económicas y sociales para empresas tomadas en Bélgica debido al Covid-19.**

En vista de las excepcionales circunstancias que viene acarreado la pandemia del COVID-19 en Bélgica, el gobierno federal ha venido tomando diversas medidas para tratar de impedir la expansión de la enfermedad que tienen un enorme impacto sobre la economía del país. Por ello durante el Consejo de Ministros del pasado 6 de marzo de 2020, el gobierno federal belga aprobó toda una serie de ayudas y modificaciones para apoyar a las empresas que se ven afectadas por las consecuencias del Covid-19. A estas medidas se le añadieron otras recomendaciones del Grupo de Gestión de Riesgos Económicos (ERMG) y las discusiones con el G10, que fueron aprobadas en el Consejo de Ministros del pasado 20 de marzo.

Más abajo se detallan las principales medidas tomadas:

### **Desempleo temporal**

El régimen de desempleo temporal pasa a ser automático, reforzado y extendido, quedando además anulada la distinción entre el uso de este régimen por fuerza mayor o por razones económicas. El empleador es eximido de justificar el uso del desempleo temporal mientras que la tasa de referencia pasa del 65 al 70% del salario para los trabajadores.

### Simplificación de trámites para los empleadores

El empleador no está obligado a comunicar el desempleo temporal de un trabajador a la oficina de desempleo correspondiente y se permite reconvertir una demanda de desempleo temporal por razones económicas a una por fuerza mayor sin mayores trámites.

Hasta el 30 de junio de 2020, el empleador estará exento de algunos trámites en la remisión de documentación a sus trabajadores en situación de desempleo temporal.

### Simplificación de trámites para los trabajadores

Se ha habilitado un formulario simplificado para la solicitud de ayudas a la agencia competente.

Hasta el 30 de junio de 2020, todos los trabajadores en desempleo temporal podrán beneficiarse de las ayudas correspondientes. Por ello hasta esta fecha los trabajadores en desempleo temporal recibirán un 70% de su salario y adicionalmente recibirán 5,63€ por día de paro temporal; estas cantidades tendrán una retención del 26,75%. Por otro lado, los días que el empleado pase bajo este régimen de desempleo temporal son cotizados como días trabajados para el acceso a vacaciones.

### **Plan de pago de las cotizaciones a la seguridad social de los empleadores.**

Exención del pago de las contribuciones a la seguridad social para los dos primeros trimestres del 2020.

### **Plan de pago del IVA**

El pago del IVA se aplaza hasta el 20 de mayo para las declaraciones de febrero y hasta el 20 de junio para las declaraciones de marzo. Para las declaraciones del primer trimestre, el aplazamiento se fija hasta el 20 de junio de 2020.

## **Plan de pago por retención de impuestos**

Será posible distribuir los pagos relacionados con la retención de impuestos y beneficiarse de una exención de las multas habituales.

## **Plan de pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas / impuesto de sociedades**

Será posible solicitar un aplazamiento de los pagos para el impuesto personal y corporativo. Además, se establece una prórroga automática de dos meses para el pago de atrasos en materia de impuesto sobre la renta.

## **Pago de impuestos locales**

Desde el gobierno federal se insta a los gobiernos competentes a congelar determinadas tasas municipales.

## **Reducción de pagos anticipados por cuenta propia**

Se podrá solicitar el pago de contribuciones reducidas si sus ingresos son más bajos.

## **Flexibilidad en la ejecución de los contratos públicos federales**

El estado federal no aplicará sanciones a proveedores, empresas y autónomos de todos los contratos públicos federales.

Las empresas están llamadas a establecer el teletrabajo. Cuando esto no sea posible, se deberá aplicar estrictamente las llamadas reglas de “*distanciamiento social*” dentro de la empresa.

## **Medidas regionales:**

**Región de Bruselas:** El Gobierno de la Región de Bruselas Capital ha decidido también tomar medidas económicas y sociales para apoyar a los sectores más afectados:

- Una prima única de 4.000 € por empresa, cuyo cierre sea obligatorio tras las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad Nacional y que forman parte de los siguientes sectores:
  - Restauración
  - Alojamiento
  - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas.
  - Actividades recreativas y deportivas
  - Comercios minoristas, a excepción de tiendas de alimentos (incluidas las tiendas nocturnas), tiendas de alimentos para mascotas, farmacias, quioscos de presa, gasolineras y proveedores de combustible.
  - Una prima única de 2.000€ a peluquerías.
- Suspensión del pago del impuesto municipal por parte de la región de Bruselas durante el primer semestre de 2020.
- Concesión de garantías públicas, a través del Fondo de Garantía de Bruselas, sobre préstamos bancarios, por un total de 20 millones de euros.
- Posibilidad de un préstamo a tasa reducida a proveedores del sector HORECA.
- Moratoria sobre el reembolso de capital de los préstamos otorgados por Finance & invest.brussels.
- En el sector de transporte, la exención del impuesto sobre la operación de taxis o automóviles con conductor para el año 2020.

- Las empresas de integración de economía social podrán beneficiarse de todas las medidas implementadas para apoyar el tejido económico de Bruselas frente a la crisis del Covid-19.
- Con respecto al comercio exterior, hub.brussels es responsable de monitorizar regularmente el impacto del Covid-19 en la economía de Bruselas y en particular en los sectores de alto riesgo.

**Región de Valonia:** el gobierno regional ha decidido congelar los impuestos de sociedades en proporción al número de días de cierre. También se ha creado un grupo de trabajo dedicado específicamente a los desafíos económicos inducidos por el coronavirus en el que figuran los Ministros de Salud y el Servicio Público, la SPW Economía-Empleo-Investigación, Awex, Sogepa, Sowalfin, Sriw o sindicatos entre otros.

**Región de Flandes:** Participatiemaatschappij Vlaanderen ha proporcionado una garantía de crisis de 100 millones de euros para préstamos de transición para deudas existentes suficiente para garantizar mil préstamos de 100.000 euros. Se concederá una prima a las empresas y los trabajadores autónomos afectados por las medidas contra el coronavirus. Esta prima, que ya está disponible para todos los negocios que se vean obligados a cerrar, se está extendiendo a los horticultores.

Para una información más detallada puede consultar esta [página](#).